



AYUNTAMIENTO DE NAVALCÁN (TOLEDO).

Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo.

Departamento de Publicaciones del BOP de Toledo.

Plaza de la Merced, 4.

45071-Toledo.

Ilmo. Sr. Presidente:

Advertido error en el Anuncio publicado en el BOP de Toledo, Nº. 31 de 17/02/2020, relativo a la resolución del concurso, por movilidad, para adjudicar una plaza de agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Navalcán, se ruego la publicación urgente del anuncio de corrección de errores en los términos que se señalan en el anuncio de corrección de errores que se acompaña a la presente solicitud.

En Navalcán, a 19 de febrero de 2020.



El Alca. de

Fdo. Jaime David Corregidor Muñoz



AYUNTAMIENTO DE NAVALCÁN (TOLEDO).

AYUNTAMIENTO DE NAVALCÁN

Por el presente anuncio se corrige la Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Navalcán (Toledo), de fecha 12 de febrero de 2020, sobre resolución del concurso por movilidad de una plaza de agente de la Policía Local, publicada en el BOP de Toledo, número 31, de 17 de febrero de 2020, página 41, al haber observado un error, que se subsana, mediante el presente anuncio, de la siguiente forma:

Donde dice: 1) Resolver el concurso por movilidad referido anteriormente adjudicando la plaza de agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Navalcán a **don José Javier Alfonso** .
.....

Debe decir: 1) Resolver el concurso por movilidad referido anteriormente adjudicando la plaza de agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Navalcán a **don Javier Alfonso López García**, con NIF Nº. 04191****

En Navalcán, a 19 de febrero de 2020.



El Alcalde

Fdo. Jaime David Corregidor Muñoz